

ADENDA N° 001-2023-GRC AL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y MALL PLAZA PERÚ S.A.

Conste por el presente documento, la adenda al CONTRATO DE COMODATO (en adelante el "contrato") que celebran:

MALL PLAZA PERÚ S.A., identificado con RUC 20513669560 y con domicilio legal en Av. Juan de Arona No. 151 interior 501 torre A – Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por sus apoderados, Luis Martin Romero Santa Cruz, con DNI No. 09542040 y Jimena Perla Caso Polo, con DNI No. 41791388 ambos con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11904141 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a quien en adelante, se le denominara "**EL COMODANTE**"; y, la otra parte;



EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, identificado con RUC No. 20505703554, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett No. 3970, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representado por el Sr. José Carlos Fernández Gamarra, con DNI No. 09538803, designado por Resolución Ejecutiva Regional No. 000005 de fecha 3 de enero del 2023, quien actúa debidamente facultado por Resolución Ejecutiva Regional No. 296 de fecha 26 de octubre del 2022 y; a quien en adelante se le denominará "**EL COMODATARIO**", a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES** en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 03 de mayo de 2012, LAS PARTES suscribieron el Contrato de Comodato (en adelante el contrato), el cual tuvo como objetivo que se posibilite la implementación del Centro de Atención MAC - Mejor atención al Ciudadano, en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2012, las partes suscribieron la Adenda N° 001-2012-GRC, a través del cual modificaron varios aspectos del contrato, entre ellos, cláusula segunda, cuarta y entre otros.

Del mismo modo, con fecha 07 de enero de 2014, suscribieron la Adenda N° 001-2013-GRC al contrato, mediante el cual modifican varios aspectos del contrato.

Asimismo, con fecha 02 de mayo de 2017, suscribieron la Adenda N° 001 -2017-GRC al contrato, a través del cual modificaron varios aspectos del contrato, dentro de ellos, el plazo de vigencia, así como traslado a otro local dentro del Centro Comercial, modificación de la numeración y el área del local comercial.

Paralelamente, se deja constancia que, con fecha 21 de noviembre de 2017, EL COMODANTE ha procedido con la modificación de su denominación social de "AVENTURA PLAZA S.A" a "MALL PLAZA PERU S.A"., según obra inscrito en el asiento BOOO13 de su Partida Electrónica N° 11904141 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

De igual forma, con fecha 03 de mayo de 2022, las partes suscribieron la Adenda N° 001-2022-GRC al contrato, el cual acuerdan ampliar el plazo del mismo, quedando ampliado hasta el 31 de diciembre de 2022, entre otras.

En ese sentido, por medio de la presente Adenda, las Partes desean extender la vigencia del Contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HERLINDA SOLEDAD VARGAS COSTILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:047..... Fecha:

15 FEB. 2023

SEGUNDO: EL OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda refleja el acuerdo de las Partes de extender la vigencia del Contrato por cuatro (4) años contabilizados, con eficacia anticipada, desde el 01 de enero de 2023.

TERCERA: LA PREVALENCIA DEL CONTRATO Y ADENDAS

Las demás cláusulas contenidas en el Contrato entre el Gobierno Regional del Callao y Mall Plaza S.A de fecha 03 de mayo de 2012 y sus adendas se mantienen inalteradas y vigentes en todos sus extremos.

Encontrándose conforme con los términos y condiciones de la presente adenda, la suscriben en señal de conformidad, por triplicado, en la Provincia Constitucional del Callao el 15 de Febrero de 2023.



Luis Martín Romero Santa Cruz
EL COMODANTE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABDG. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ GAMARRA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

José Carlos Fernández Gamarra
EL COMODATARIO



Jiména Perla Caso Polo
EL COMODANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
.....
HERLINDA SOLEDAD VARGAS COSTILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....⁰⁴⁷ Fecha:.....
15 FEB. 2023